
Incorpora agentes al beneficio del Código 192

DECRETO N° 304

FECHA: 10.03.2022

PUBLICADO: 15.03.2022

ARTICULO 1°.- Incorpórese a los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente norma, en el beneficio previsto en el adicional identificado como Código 192 - retribución sobre categoría 15, de conformidad con lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Establécese que los adicionales que por el presente se otorgan a los agentes mencionados en el Artículo 1°, serán abonados siempre y cuando los mismos desempeñen y realicen las tareas y funciones en los departamentos mencionados en el primer considerando, quedando automáticamente sin efecto al dejar de cumplir las mismas.

ARTICULO 3°.- Remítase a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación. Cumplimentado, envíese copia autenticada a la Dirección de Liquidaciones de haberes de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a os fines de su liquidación.

ARTICUILO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

ANEXO

Legajo Apellido Y Nombre Dependencia

2345 Medina Lucy Griselda Departamento Veterinaria
2544 Rodríguez Norma Beatriz Departamento Veterinaria
6448 Ozuna Pedro Emanuel Departamento Relleno Sanitario
6471 Acosta Marcellno Gregorio Departamento Relleno Sanitario
6472 Barrientos Ana Maria Departamento Relleno Sanitario
6473 Correa Pablo Antonio Departamento Relleno Sanitario
6474 Fernández Luis Alejandro Departamento Relleno Sanitario
6476 Tellechea Jorge Hernán Departamento Relleno Sanitario
6477 Teze Jorge Alberto Departamento Relleno Sanitario
6478 Vargas Elba Beatriz Departamento Relleno Sanitario
6694 Mazzulla Abdullo Marcelo Departamento Veterinaria
6727 Scarzello Carina Susana Departamento Veterinaria
6739 Briceño Sergio Javier Departamento Veterinaria
6740 Santa Cruz Ramona Elena Departamento Veterinaria
6741 Hernández Maria Elena Departamento Veterinaria